

FICHA

Referencia: Formulario resumen

¿Difiere con AGIP?: NO

NOTA en FTM: 33.3.1 Cep Demolición: (el título no va solo el texto relevante)

El relevamiento de las edificaciones se encuentra exceptuado punto 30.6 de los Reglamentos Técnicos de la Ley de Catastro, la vigencia de la presente constitución de estado parcelario quedará extinta de pleno derecho en el caso de no finalizarse la demolición de las construcciones existentes en el plazo de un (1) año desde la fecha de su constitución.